

**CONSTRUCCIÓN**  
**DE LA**  
**"IDENTIDAD COOPERATIVA"**  
**EN ARGENTINA EN EL SIGLO XX**

Seminario: " Cooperativismo y Socialismo"  
Departamento de Cooperativismo

Alejandro Aymú.  
Departamento de Comunicación.

Centro Cultural de la Cooperación

### **Introducción:**

Este trabajo tiene como fin principal indagar acerca de cómo se construye la identidad cooperativa. Especificaremos sobre el caso de Argentina durante el siglo XX; pero se rescatarán dos experiencias surgidas en la provincia de Buenos Aires a principios del siglo XXI.

Tomar la **identidad** como objeto de estudio implica ser consiente que no se trata de un objeto acabado sino que está en pleno movimiento, en una constante construcción, pero la misma se cimienta sobre principios básicos a los cuales haremos referencia a lo largo de este trabajo.

Durante el seminario se planteó en reiteradas oportunidades “la vuelta a los principios básicos que dieron origen al movimiento cooperativista”, lo cual implicó en esta investigación abordar al cooperativismo desde sus principios más clásicos y trasladarlos a experiencias actuales. El cooperativismo, como movimiento en sí, puede observárselo bajo diversas formas según la permeabilidad del sistema en el que está inserto, o sea, el capitalismo. Por eso fundamentamos que el rescate de los principios básicos ayudará a comprender esta corriente de pensamiento que se instala en un sistema desde un lugar de marginalidad pero que ya forma parte de una alternativa no sólo de pensamiento sino de acción.

Indagar la construcción de sus principios nos permitirá entender una **identidad** diferente, que forma parte de un proceso de construcción hacia un modelo que pretende ser representativo, horizontal y democrático.

Abordaremos de ahora en más “**la identidad cooperativa**”.

Las cooperativas son empresas que surgen en el contexto capitalista, en cuyo seno el componente social es el motor fundamental de cohesión y sentido a partir del cual esta empresa de propiedad privada se conforma.

La propiedad de la misma está en manos de los asociados a la cooperativa. Es una propiedad colectiva democráticamente gobernada y regida por valores que la estructuran socialmente. Quienes forman parte de ella están atravesados por un objetivo común que los agrupa en un proceso de construcción material y simbólico a partir del cual funcionan comunitariamente.

Como toda comunidad que trabaja colectivamente en pos de objetivos concretos, está regida por valores a los cuales el accionar individual de quienes forman parte de la cooperativa, o sea sus asociados, responde en función de un interés común. Los asociados son parte de un proyecto colectivo, en el cual ellos son un eslabón fundamental en el proceso de construcción, producción y reproducción tanto del “trabajo cooperativo” como de la “identidad cooperativa”.

La inclusión es el factor fundamental por el cual los sujetos adquieren una identidad, la misma que los reconoce a unos con otros, agrupados voluntariamente por una causa.

Los valores que vertebran la identidad cooperativa, se cimientan en principios cooperativos los cuales construyen un sentido de pertenencia que los aglutina y los define en tanto actores-miembros de una comunidad.

### ***¿Qué se entiende por Principios Cooperativos?***

*“Los principios cooperativos son pautas generales por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores: Asociación voluntaria y abierta. Control democrático por los asociados. Participación económica de los asociados. Autonomía e independencia. Educación, capacitación e información. Cooperación entre cooperativas. Preocupación por la comunidad.”<sup>1</sup>*

En el cuaderno N° 5 “Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo basado en la identidad cooperativa”, se detallan los principios cooperativos a los cuales hacíamos referencia, éstos son:

#### **Principios cooperativos:**

1. **Asociación voluntaria y abierta:** las cooperativas son asociaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de asociarse, sin discriminación raciales, políticas, religiosas, sociales y de género.
2. **Control democrático por los asociados:** las cooperativas son organizaciones democráticamente administradas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y las mujeres elegidos como representantes son responsables ante los asociados. En las cooperativas primarias los asociados tienen iguales derechos de votos (un asociado, un voto) y las cooperativas de otros niveles se organizan así mismo en forma democrática.

---

<sup>1</sup> “Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo basado en la identidad cooperativa”. Cuaderno N° 5. IPAC

3. **Participación económica de los asociados:** los asociados contribuyen equitativamente a la formación del capital de su cooperativa y lo administran democráticamente. Por lo general, al menos una parte de ese capital es propiedad común de la misma. Los asociados suelen recibir una compensación limitada, si acaso alguna, sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes a todos o algunos de los siguientes fines: el desarrollo de la entidad, posiblemente mediante la constitución de las reservas de las cuales una parte al menos debe ser indivisible; la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.
4. **Autonomía e independencia:** las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda administradas por sus asociados. Si interviene en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capital de fuentes externas, lo hacen en términos que se aseguren el control por parte de los asociados y mantengan su autonomía cooperativa.
5. **Educación. Capacitación e información:** las cooperativas brindan información y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, funcionarios y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente al desarrollo de ellas. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y los beneficios de la cooperación.
6. **Cooperación entre cooperativas:** las cooperativas sirven más eficientemente a sus asociados y fortalecen al movimiento trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.
7. **Preocupación por la comunidad:** a la vez que atienden a las necesidades de sus asociados, las cooperativas trabajan en pro del desarrollo sustentable de sus comunidades mediante políticas aprobadas por aquellos.

Bajo estos principios los cooperativistas se comprometen con una causa que, como individuos, los enriquece en tanto actores que intervienen directamente con su participación en la gestión de una empresa de intereses colectivos. *La apertura social de participación* en los actos de gobierno de la cooperativa y *el control* por parte de quienes realizan el proceso productivo, son factores que congregan a los asociados en una causa productiva no enajenante como la que propone el sistema capitalista. Así los asociados se sienten parte del proceso, lo toman como propio y lo enriquecen con la capacitación y educación que les provee el mismo sistema cooperativista.

Las cooperativas poseen en su seno un fuerte sentido colectivo que le otorga un componente identitario fundamental al asociado; pero esta institución, como sujeto-activo e inmerso en un universo mayor, es portadora de una autonomía que la define en cuanto tal, frente a: los Estados y los gobiernos. Al sistema financiero y su competencia con la empresa privada. Pero también la posiciona como sujeto-activo de la comunidad en la cual está inserta.

En estos universos la cooperativa debe reafirmar su identidad a partir de las herramientas de las cuales se vale. Éstas adquieren mayor importancia cuando la identidad cooperativa está fuertemente arraigada entre sus miembros. Las conquistas que realice con el Estado o los gobiernos de turno, hoy por hoy, se basan en conquistas legales. Las que realice con la empresa privada del capital financiero deberán girar en torno a ocupación de

los espacios comunes, éstos giran en torno al sector productivo y de servicios. Las ramas a las que apunta el cooperativismo a partir de su intervención son:

*Cooperativas Agrarias:* se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, sea en estado natural o previo proceso de transformación.

*Cooperativas de Crédito:* otorgando créditos accesibles que no brindan las organizaciones bancarias comunes, sean públicas o privadas.

*Cooperativas de Servicios Públicos:* abordan la prestación de servicios públicos mediante la organización propia de la comunidad.

*Cooperativas de Trabajo:* también llamadas de producción. Agrupan a trabajadores de distintas especialidades para la elaboración de determinados productos o la prestación de ciertos servicios. Sus actividades son diversas, de transporte, construcción, estibaje, industria de alimentación, mecánica y afines, textiles, asistencia médica, teatrales, cinematográficas, radiales y afines, de trabajo agropecuario, y otras.

*Cooperativas de provisión:* agrupan a comerciantes, artesanos, industriales, profesionales y pequeños empresarios o trabajadores. El objetivo común es proveerse de insumos y mercaderías necesarias para sus actividades específicas. Sus subgrupos son: farmacéuticos, almaceneros, carniceros, transportistas, electricistas y mecánicos.

*Cooperativas de Vivienda:* hay entidades que construyen y otras que lo hacen por medio de terceros; las hay que entregan las unidades de vivienda de sus asociados en propiedad y otras que las dan en uso; existen aquellas en las que sus propios asociados participan con su trabajo personal en la edificación.

*Cooperativas de seguros:* atienden los ramos de la actividad aseguradora cumpliendo sus funciones dentro de las normas que regulan esta actividad.

### **La Cooperativa y la Comunidad**

Por último cabe destacar el lugar que ocupa la cooperativa en torno a la comunidad en la que está inserta. A diferencia de la empresa privada, la cooperativa tiene una función social con respecto a la comunidad promoviendo planes de desarrollo sustentable de las comunidades a través de políticas previamente aprobadas por los asociados. Así la cooperativa es observada como un sujeto-activo con identidad y posibilidad de acción dentro de una comunidad. Pero la cooperativa, basándose en el principio de solidaridad, trabaja mancomunadamente con otras cooperativas enriqueciendo el movimiento a través del diálogo que se establece entre las partes. Fortaleciendo los lazos cooperativos a partir del **trabajo en red**, el cual asienta los principios de *ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad*.

Estos valores forman parte de la primer oración de la redacción de la Declaración de Identidad Cooperativa de 1995, aprobada por la Trigésima Primera Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional llevada a cabo en Manchester, la cual dice: “las cooperativas se cimientan en valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad”.<sup>2</sup>

La “*ayuda mutua*” es uno de los factores que los autores rescatan resaltando que el desarrollo individual puede alcanzar su máxima expresión a partir de la asociación con los demás, fortaleciéndose frente al mercado y los gobiernos. Con una mirada colectiva y global del proceso de trabajo, los individuos que forman parte del sistema cooperativo

---

<sup>2</sup>Macpherson, Ian. Eguía Villaseñor, Florencio. “IDENTIDAD COOPERATIVA”. Alianza Cooperativa Internacional. 1997. México.

recrean sus habilidades a partir del trabajo mancomunado obteniendo el crecimiento del grupo en el cual está inserto.

“*Responsabilidad Propia*”: que queda bajo la guarda de los asociados de la cooperativa, quienes deben promover su creación, fortalecimiento y vitalidad en forma continua. La actividad es un espacio abierto a los familiares, amigos y conocidos de los asociados quienes los pueden incorporar en este proceso otorgándoles a aquellos, un lugar de acción en la comunidad. La “*responsabilidad propia*” recae en los asociados quienes deben proteger y garantizar el funcionamiento de la cooperativa bajo los principios universales cooperativos que le permita mantener su independencia de otras organizaciones públicas o privadas.

El principio de “*igualdad*” que debe gobernar al accionar cooperativo entre los asociados los compromete y les otorga el beneficio de participación, de información, de ser escuchados y de intervenir en la toma de decisiones. Estas características distinguen a las cooperativas, que poseen un componente social comprometido con las personas que forman parte del proceso, a diferencia de las empresas regidas únicamente por los intereses de capital. El rasgo de horizontalidad que prevalece en el sistema cooperativo, se presenta como un desafío inquebrantable en las entidades cooperativas de grandes dimensiones.

Otro de los aspectos que la definen es la “*equidad*”, refiriéndose al comportamiento entre los miembros en la vida de la cooperativa. Esta propiedad deberá ser considerada en el momento de reconocimiento en la participación, los excedentes representados por los dividendos del patrocinio deberán ser compartidos. La “*equidad*” es importante porque implica distribuir las ganancias basándose en la participación y no en la especulación.

La “*solidaridad*” entre los miembros de las cooperativas debe ser uno de los principios, al cual, los integrantes deben atenerse y practicarlo constantemente, para que el sentido colectivo que cimienta a la causa cooperativa no fracase. La justicia entre los empleados, asociados o no, debe ser una conducta incuestionable y quienes están a cargo de que ello suceda son los dirigentes de la misma; el interés general debe prevalecer por sobre el individual. Cuando hablamos de cooperativas además de hacer referencia a principios éticos, también deben contemplarse como ellos se traducirán a los ingresos financieros de la entidad, es por eso que el reconocimiento a la hora de distribuirlos debe ser coherente con el trabajo de grupo y participación. La “*solidaridad*” es la mera causa y consecuencia de la autoayuda y la ayuda mutua, dos de las razones principales de la filosofía de la cooperativa.

Un ejemplo de la puesta en funcionamiento de estos valores se plasma en la trayectoria que avala al **Banco Credicoop**, fundado en 1978, cuya propuesta se detalla en “Credicoop y la Comunidad” que consiste en “encontrar, mancomunadamente, un equilibrio entre los variados intereses de los actores del tejido social brindándoles, a todos ellos, eficientes servicios, con la inclusión de beneficios económicos recíprocos”<sup>3</sup> para lograr estos objetivos el apartado resalta como motor principal el trabajo en red, con “entidades y organizaciones que constituyen el activo comunitario: Cooperativas, Centros y Cámaras Comerciales, Colegios Profesionales, Municipios, Universidades, Escuelas, Sindicatos, Organizaciones Civiles, etc.” También involucran en este proyecto a Pymes a quienes se las considera como merecedoras de su atención.

---

<sup>3</sup> [www.bancocredicoop.coop](http://www.bancocredicoop.coop). Credicoop y la Comunidad.

El trabajo en red es fundamentalmente considerado por las entidades cooperativas y en este caso el Banco Credicoop. A través de su Subgerente General Comercial Néstor Wassaf, en una entrevista realizada por la revista “Cabal” sintetizaba los fundamentos acerca del proyecto “Credicoop y la Comunidad”; destacando que el mismo “...implica no sólo el fortalecimiento de los vínculos ya existentes con la comunidad y sus instituciones, sino la creación de otros nuevos, apuntando al desarrollo de las potencialidades que cada comunidad encierra, generando una participación activa de la misma con nuestro Banco”.<sup>4</sup> De este modo se resume el compromiso social que es posible en una entidad financiera, que se compromete en un interés que lo excede en tanto institución pero que no lo considera tan alejado. Para lograrlo se vale de valores éticos y comunes a otras instituciones que, en red, permiten el desarrollo de toda una comunidad.

Valores éticos como la honestidad, transparencia, responsabilidad social, y preocupación por los demás son umbrales a los cuales los miembros de una cooperativa atraviesan con su intervención y se contemplan en la redacción de la “Declaración de Identidad Cooperativa”.

El derecho a una identidad fue previsto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, es una confirmación genérica de la posesión, por parte de cualquier sujeto perteneciente a una cultura, de una identidad concreta. Ana María Gorosito Kramer afirma que “la identidad es un aspecto crucial de la reproducción cultural: es la cultura internalizada en sujetos, subjetivada, apropiada bajo la forma de una conciencia de sí en el contexto de un campo ilimitado de significaciones comparadas con otros”.<sup>5</sup> Pero también la identidad es un aspecto fundamental en la relación con los otros, confirma la pertenencia a una comunidad a un grupo a partir del cual las relaciones adquieren sus propias significancias, las mismas adquieren cuerpo en la actividad cooperativa a partir del trabajo colectivo de los miembros de una entidad que responda a los principios y valores antes mencionados.

### **El imaginario cooperativista como una alternativa ante la crisis**

El movimiento cooperativista es un espacio de acción e intervención de sectores poco beneficiados por el sistema financiero de capital privado. En la República Argentina las primeras manifestaciones cooperativistas se hallan en el último tercio del siglo XIX. La llegada de los inmigrantes europeos además de traer fuerza de trabajo aportó a este país un imaginario social y cultural que fomentó la creación de las cooperativas. Los espacios rurales fueron los escenarios a partir de los cuales esta causa adquirió en un principio mayor fuerza. Entre las más antiguas se cuenta a la denominada “El Progreso Agrícola de Pigué”, fundada en 1898, una cooperativa que se dedicaba a la comercialización de productos agropecuarios. En el medio urbano el surgimiento de las cooperativas se postergó hasta 1905 con la creación de “El Hogar Obrero” de Buenos Aires, una cooperativa de consumo, crédito y vivienda.

Las cooperativas que fueron impulsadas en el medio urbano se gestaban en torno a cooperativas de consumo y más tarde surgieron las cooperativas destinadas a la provisión

<sup>4</sup> Wassaf; Néstor en [www.bancocredicoop.coop](http://www.bancocredicoop.coop). Credicoop y la Comunidad

<sup>5</sup> Gorosito Kramer, Ana María. “Identidad, Cultura y Nacionalidad” en: Bayardo, Rubens y Lacarrieu, (comps.) Globalización e identidad Cultural. Buenos Aires, Ediciones Ciccus. 1998 P. 102

de servicios tales como vivienda, seguro, electricidad, crédito, etc. Las cooperativas urbanas no lograron nuclear a la clase trabajadora, estaban en manos de la clase media y recién fueron incorporadas las clases más populares a partir de las primeras manifestaciones de industrialización.

Estas entidades emergen en momentos de reconstrucción y alternativas ante el modelo opresor capitalista. En los ámbitos rurales funcionan como un organismo que permite la comercialización de los productos agrarios de los pequeños productores, obviamente los más desprotegidos del sistema. En los ámbitos urbanos sus beneficios apuntan a generar servicios a quienes se organizan mancomunadamente en torno a fábricas.

La conciencia cooperativista forma parte de un proceso de concientización en un imaginario social que, en la actualidad, suele estar gobernado por un asistencialismo sometedor. América Latina es testigo de esos cambios en la construcción de un nuevo imaginario social en el cual el movimiento cooperativista es parte de ese camino. “Los Sin Tierra” en Brasil y “Los Zapatistas” en México son dos claros ejemplos de movimientos sociales que proponen una sociedad socialista más justa, recuperando el espíritu cooperativo.

En Argentina encontramos a dos movimientos sociales que en esa línea también proponen un cambio sustancial de participación e intervención para lograr políticas sociales y económicas más equitativas. Éstos son “El Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI) y el Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) que se forman en la última década del siglo XX con el fin de sobreponerse a la falta de trabajo y vivienda que somete a los más desposeídos. La construcción de una nueva subjetividad fue el pilar que los mantuvo unidos ante las dificultades que amenazaban su unión.

La autogestión fue la bisagra que los dignificó ante su condición de expulsados del sistema. A través de la misma se reconstruyen como actores-miembros de una comunidad que rechaza las rancias políticas asistencialistas que proponen los gobiernos de turno. Establecen relaciones basadas en la horizontalidad, igualdad, participación y democracia. **El trabajo** fue el agente que los congregó bajo esta nueva identidad; “...nos fuimos armando para construir nuestra identidad, nuestra identidad como trabajadores”<sup>6</sup>. Aunque admiten que poder sembrar esa conciencia colectiva no fue tarea fácil, dado que a lo que se enfrentan es a un modelo tradicional y muy arraigado de clientelismo y por lo tanto subordinación. Pero el cambio cultural es más amplio y reconocen en la cooperación y sus bases un punto de inflexión que los ayudará a enfrentar la exclusión social y económica del capitalismo del siglo XXI.

---

<sup>6</sup> Miembro de MTD. “De la culpa a la autogestión. Un recorrido del Movimiento de trabajadores Desocupados de La Matanza”. “La cooperación y los movimientos sociales”. Pág. 131

## Conclusiones

En este trabajo se trató de rescatar los valores y su puesta en funcionamiento de lo que se denomina la “**identidad cooperativa**”. Reconocemos que el forjamiento de la misma se construye con el tiempo sobre la base de principios inquebrantables que sólo la creencia en los mismos, en un principio, es el impulsor de una mirada diferente.

El proceso que lleva a la construcción de la identidad es un proceso social en el que las personas que forman parte de él, se reconocen como individuos o grupos de pertenencia. “Las identidades son procesos en el tiempo de construcción nunca acabados y se van conformando no sólo por dinámicas propias o endógenas, sino también por diversas y plurales miradas de perspectivas que vienen de los otros”.<sup>7</sup> La cuestión identitaria forma parte de un diálogo constante entre lo diverso, que se imbrica entre la tradición y lo innovador, entre lo propio y lo ajeno entre lo que forma parte de un pasado y lo que será parte de un futuro.

Quienes adhieren a la opción por el cooperativismo, están proponiendo un horizonte distinto al que se propone desde el sistema financiero actual basado en la propiedad privada individual.

Los intereses propuestos por el sistema cooperativista se basan en la propiedad colectiva en la que, sus miembros son partícipes de los destinos de esta entidad. **La participación** horizontaliza las relaciones entre sus miembros. **El trabajo** es un agente dignificante en la tarea diaria, los trabajadores son la cooperativa, por lo tanto no padecen de la enajenación que se sufre en la producción capitalista en la que los beneficios del mismo se la apropia un tercero.

La construcción de la identidad se logra con la plena convicción de que, de por medio, hay principios a los cuales sólo el cumplimiento de los mismos conducirá al fortalecimiento de esta propuesta. La experiencia en nuestro país ha demostrado que hay otros modos de construir, de participar, de combatir, de desterrar políticas rancias para sembrar nuevas miradas.

---

<sup>7</sup> Garretón, Manuel Antonio. “El Espacio Cultural Latinoamericano, Bases Para una política Cultural de Integración”, “Identidades y Diversidad Cultural”. Fondo de Cultura Económica. 2003. P, 57

## **Bibliografía:**

“Balance Social Cooperativo Integral. Un modelo basado en la identidad cooperativa”. Cuaderno N° 5. IPAC. Buenos Aires.

Cracogna, Dante. “El cooperativismo en la Argentina”. Ediciones Intercoop/ Argentina – Serie Iniciación. Buenos Aires. 1977

Floris, Toty (comp.) “De la culpa a la autogestión. Un recorrido del Movimiento de Trabajadores de La Matanza”. M.T.D. Editora. Buenos Aires. 2002.

Garretón, Manuel Antonio. “El Espacio Cultural Latinoamericano, Bases Para una política Cultural de Integración”, “Identidades y Diversidad Cultural”. Fondo de Cultura Económica. 2003.

Gorosito Kramer, Ana María. “Identidad, Cultura y Nacionalidad” en: Bayardo, Rubens y Lacarrieu, (comps.) Globalización e identidad Cultural. Ediciones Ciccus. Buenos Aires. 1998

Macpherson, Ian. Eguía Villaseñor, Florencio. “Identidad Cooperativa”. Alianza Cooperativa Internacional. México. 1997.

Plotinsky, Daniel. “Banco Credicoop. 25 años de trayectoria cooperativa”. Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito en [www.bancocredicoop.coop](http://www.bancocredicoop.coop). 2004